

Informe 2014

Fecha de publicación Julio 2016



ASOCIACIÓN CULTURAL NORTE JOVEN



CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS

Asociación Cultural Norte Joven cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 1985
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Utilidad Pública:** Si
- **Año concesión Utilidad Pública:** 1993
- **Tipo de Organización:** Asociación
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002
- **Número Beneficiarios:** 1.219

- Área geográfica:	España
- Beneficiarios/as:	Inmigrantes, Jóvenes, Mujeres, Niños, Población en general
- Campo Actividad:	Capacitación / Formación profesional, Capacitación en nuevas tecnologías, Educación, Inclusión social, Integración laboral, Sensibilización

Resumen de Estadísticas - 2014

Gasto Total	1.320.546 €	Ingreso Total	1.333.515 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	2.5 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	52.6 %
Gastos Misión / Gastos Totales	94.2 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	47.4 %
Gastos Administración / Gastos Totales	3.3 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2016

- **Presidente/a:** Concepción Martín de Bustamante Vega
- **Director/a:** Mercedes Negueruela Lucena
- **Nº de socios colaboradores:** 303
- **Nº de voluntarios/as:** 204
- **Nº de empleados/as:** 35
- **Presupuesto anual:** 1.426.044 €

- Misión:

Promover el desarrollo personal y la integración sociolaboral de personas en situación de desventaja social a través de su formación, el acceso al empleo y de la sensibilización de la sociedad.

- Organizaciones a las que pertenece:

- Federación Asociaciones Coraje

- UNAD (Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente)
- Red Joven y Empleo
- Grupo de Trabajo "Jóvenes por el Empleo"

- Códigos Éticos: - Código de Buen Gobierno de la Asociación Cultural Norte Joven

- Premios, Certificaciones, etc:

- Certificación UNE-EN ISO 9001:2008, renovada en 2015
- Premio en la categoría de Entidades sin ánimo de lucro por el programa "Acercando Realidades" en la IV Edición de los Premios Corresponsables, 2013
- Accésit Solidario en el XIV Premio de Periodismo Accenture, 2013
- Premios Solidarios del Seguro al proyecto Norte Joven "Ayúdales a construir su futuro", INESE, patrocinado por QBE, 2011
- Premio "Youth Empowerment through skills" patrocinado por Microsoft State Street y Adecco Group, 2011

- Empresa Auditora:

Audireport S.L (2012, 2013 y 2014)

- Formas de Colaborar:

PERSONA FÍSICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado
- Donación de activos usados, de productos terminados y/o de materiales
- Prestación de servicios gratuitos

PERSONA JURÍDICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado corporativo
- Donación de activos usados, de productos terminados y/o de materiales
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, etc.)
- Prestación de servicios gratuitos
- Acciones de sensibilización a empleados
- Integración laboral de personas en riesgo de exclusión social

- Dirección:	C/ Ribadavia 20 28029 Madrid
- Teléfono:	91 734 74 70
- Dirección web:	www.nortejoven.org
- E-Mail:	nortejoven@nortejoven.org
- Número de Registro:	6.896
- Registro:	Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior
- Nif:	G78105756

ORIGEN

La Asociación Cultural Norte Joven es una entidad sin ánimo de lucro constituida en 1985 por un grupo de personas sensibilizadas con la problemática del fracaso escolar que sufrían algunos jóvenes del barrio de Fuencarral, Madrid.

MISIÓN

Promover el desarrollo personal y la integración sociolaboral de personas en situación de desventaja social a través de su formación, el acceso al empleo y de la sensibilización de la sociedad.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

Norte Joven cuenta con un nuevo centro en el distrito de Fuencarral, cedido por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid en 2014, en el que se encuentra su sede, otro en Villa de Vallecas (cedido por la Junta Municipal de Villa de Vallecas) y otro en Alcobendas (en régimen de alquiler).

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Norte Joven dirige su actividad a tres grandes grupos, jóvenes, adolescentes y adultos con dificultades socioeconómicas que han experimentado fracaso escolar, no disponen de cualificación laboral ni hábitos para incorporarse a un empleo, con graves problemas económicos y en riesgo de exclusión social por distintas causas como la inmigración, las adicciones u otras situaciones personales y sociales conflictivas.

Los beneficiarios llegan a Norte Joven a través de los Servicios Sociales, de tutela, de acogida, de atención a la infancia, de Institutos de Educación Secundaria, Servicios de Orientación de Centros Educativos, el Instituto del Menor y la Familia (IMMF) de la Comunidad de Madrid, Asociaciones o amigos que les aconsejan el centro. Una vez allí, se realiza un estudio de los ingresos, familia, vivienda, situación de riesgo y nivel académico.

1. INSERCIÓN SOCIOLABORAL (64,8% del gasto en 2014)

La entidad cuenta con tres centros ubicados en Fuencarral, Alcobendas y Villa de Vallecas, desde los que se presta atención a través de un itinerario integrado de inserción sociolaboral individualizado. Dicho itinerario personalizado tiene una duración aproximada de 18 meses y consta de tres etapas principales:

1) Servicio de acogida, evaluación y orientación: el departamento psicopedagógico realiza las primeras entrevistas y evaluaciones adaptadas al perfil de los participantes. Posteriormente, el equipo de Norte Joven realiza un plan personalizado para cada participante, de acuerdo con sus intereses, que incluye información precisa sobre los objetivos de cada alumno.

2) Formación: capacitación profesional, formación cultural básica y desarrollo personal y social. El servicio se basa en la intervención individualizada desde el trabajo en grupos reducidos y toda la oferta formativa se organiza en cursos de jornada completa. El alumno, participa en actividades agrupadas en tres áreas de intervención: capacitación profesional (a través de cualificación en talleres profesionales de carpintería, cocina, electricidad, fontanería y comercio), formación cultural básica (alfabetización, graduado en secundaria, educación intercultural, etc.) y actividades de desarrollo personal y social (salud, prevención del consumo de drogas, educación sexual, habilidades sociales, orientación laboral, etc.).

En 2014 se amplió la oferta formativa con nuevos talleres como el de camarero de sala, dependiente de comercio o mantenimiento de edificios.

3) Inserción laboral: comprende una serie de acciones dirigidas a tratar aspectos formales del mundo laboral, incidiendo en la importancia del empleo como instrumento clave en la integración social.

La búsqueda activa de empleo es realizada por el alumno con el asesoramiento de profesionales y voluntarios de la Asociación. Asimismo, se realizan entrevistas formativas para preparar de forma adecuada al alumno ante su inminente incorporación al empleo. Una vez que el alumno ha conseguido el empleo se realizan labores de seguimiento durante al menos un año, analizando su adaptación laboral y apoyando la creación de estrategias de mantenimiento del empleo.

En este Área se enmarca la actividad "Carpinteros Norte Joven" a través de la cual los alumnos de los talleres de carpintería tienen la oportunidad de realizar trabajos fuera de la Asociación junto con un oficial de carpintería que supervisa su desarrollo.

Transversalmente, y en módulos formativos, se desarrollaron en 2014 actividades orientadas a la prevención y a la transmisión de actitudes, como son la educación para la salud y la educación en valores. También se desarrollaron sesiones adicionales a través de módulos, entre otros, de seguridad vial, de prevención de consumos de drogas, formación jurídica o educación financiera realizados en colaboración con técnicos de

Juntas Municipales, Policía Municipal, empresas, etc.

En 2014, se beneficiaron de los tres servicios un total de 294 alumnos, tanto inmigrantes como jóvenes en riesgo de exclusión social. Además se firmaron 127 contratos laborales, 109 alumnos realizaron prácticas gracias a los 31 convenios de colaboración firmados con empresas y 17 alumnos optaron por continuar con su formación.

En cada uno de los centros se desarrollan las siguientes actividades:

a) Centro de Fuencarral (33,2% del gasto total en 2014): desarrollaron talleres de electricidad, carpintería, dependiente de comercio, fontanería y mantenimiento de edificios dirigidos a jóvenes españoles e inmigrantes. Además, se llevaron a cabo actividades de formación cultural básica, de desarrollo personal y social y habilidades sociolaborales, así como los cursos de internet para principiantes y español para inmigrantes. 134 personas fueron atendidas en este centro en 2014.

b) Centro de Vallecas (21,4% gasto total en 2014): acoge a jóvenes de 16 a 21 años en Itinerarios de Inserción laboral, a los adolescentes del Programa ADRIS y a adultos de programas de alfabetización. En 2014 8 adultos asistieron al aula de Alfabetización, y 98 jóvenes participaron en los itinerarios de inserción.

c) Centro de Alcobendas (10,2% gasto total en 2014): está especializado en la atención a jóvenes y adultos que comienzan procesos de inserción sociolaboral tras situaciones de exclusión social (consumo de drogas, abandono escolar, etc.). Durante 2014 participaron en los itinerarios de inserción 53 personas.

2. OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS (17,2% del gasto en 2014)

La Asociación pone a disposición de sus beneficiarios diversos programas de formación de menor duración y con temáticas más específicas como los desarrollados a través del Programa de "aulas abiertas" que se puso en marcha en 2006 para apoyar la integración en la sociedad de los inmigrantes que desconocen el castellano o las nuevas tecnologías a través de dos programas:

- Español para inmigrantes: es un proyecto socioeducativo destinado a personas extranjeras desfavorecidas y de habla no hispana que ven imposibilitada su capacidad de formación y sus posibilidades de inserción laboral. Se trata de una formación de 2 sesiones por semana, en función de la disponibilidad de los participantes. Esta iniciativa se lleva a cabo en el centro de Fuencarral y, en 2014, participaron en el programa 30 inmigrantes.

- Internet para principiantes: el programa permite el aprendizaje de conocimientos y herramientas para el uso cotidiano de la red a personas en riesgo de exclusión. Se lleva a cabo en el Centro de Alcobendas y en el de Fuencarral. En 2014 participaron 42 personas, principalmente mujeres de las cuales 5 eran inmigrantes.

3. PROGRAMA ADRIS (Servicio especializado de Atención a Adolescentes en Riesgo Social) (5,8% del gasto en 2014)

En desarrollo desde 2003, su objetivo es la intervención preventiva con adolescentes en riesgo o conflicto en los distritos de Vicálvaro y Villa de Vallecas. Este programa cuenta con 24 plazas para jóvenes entre 12 y 17 años y se basa en 4 áreas de intervención: Desarrollo personal y social; Familiar, Educación y orientación laboral; Ocio y tiempo libre. Este servicio atendió durante 2014 a 36 menores.

Entre las áreas que abarca este programa se encuentran: el área de desarrollo personal y local (habilidades sociales, educación para la salud, prevención de consumos de drogas, etc.), el área familiar (escuelas de padres) o el área de ocio y tiempo libre (deporte, actividades lúdicas, alternativas al consumo de drogas, etc).

4. PROYECTO BARRIOS (6,4% del gasto en 2014)

A través de este proyecto se realizaron actividades de sensibilización y de fortalecimiento social consolidando las relaciones de la Asociación con entidades del sector, centros educativos y servicios sociales. En total colaboraron con tres centros educativos del barrio de Vallecas. En 2014 se beneficiaron 704 menores del programa de educación emocional tanto en el centro de Villa de Vallecas como en colegios e institutos de secundaria.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

La entidad realiza un seguimiento interno continuo de: alumnos, profesionales, entidad, talleres, centros y programas por medio de fichas y reuniones. Se realizan evaluaciones semanales de los alumnos y evaluaciones anuales de los profesionales, la entidad, los talleres y centros. Las evaluaciones de los programas se realizan en función de los criterios de la entidad que los subvenciona. Los indicadores que se emplean en dichas evaluaciones son diversos, por ejemplo: la ocupación media de los centros, la consecución de objetivos personalizados de los profesionales, etc.

El seguimiento personalizado al alumno se basa en el plan individualizado formativo que está en permanente revisión. En este sentido, la Asociación realiza un seguimiento diferente en función de la situación de cada participante:

A) Alumnado que está compatibilizando Formación y Empleo con ayuda de Norte Joven: el seguimiento de estos alumnos en aspectos formativos se lleva a través del educador social de cada centro, debiendo quedar reflejada

la información que corresponda en el informe de seguimiento del alumno y en los aspectos laborales lo realiza el responsable de inserción laboral, común a todos los centros. Cualquier novedad relacionada con este empleo debe ser compartida entre el centro y el responsable de inserción laboral. Si el criterio de las dos partes entra en colisión ha de primar el criterio del centro. Si el alumno es derivado a una empresa, el responsable de inserción también realiza seguimiento de la empresa.

B) En el caso de los alumnos que han causado baja por abandono, expulsión, fin de formación o inserción laboral, el contacto se realiza a través del maestro taller y éste es el responsable de anotar las actuaciones desarrolladas en el seguimiento de los ex alumnos. Este seguimiento se realiza como mínimo al mes, a los dos, seis y doce meses desde su inicio, sin perjuicio de que se actualice cuando se conozca información nueva.

En cuanto al seguimiento de la actividad, existe por un lado la Comisión Ejecutiva, formada por el Presidente, la Vicepresidenta y la coordinadora de centros que se reúnen semanalmente para trazar líneas de trabajo y tomar decisiones referidas a la gestión. Por otro lado el Consejo de Dirección, formado por la coordinadora de centros y los directores pedagógicos de cada uno de los centros, se reúne cada mes para aunar criterios y preparar propuestas estratégicas. El equipo técnico de cada centro se reúne con periodicidad semanal.

Y por último, referido al seguimiento a financiadores externos, se establecen fechas de entrega para que los responsables de los proyectos envíen a secretaría memorias intermedias (si fuera el caso) y final de las actividades realizadas. Las memorias incluirán justificación económica en coherencia con las actividades desarrolladas. La justificación se entrega al financiador en el plazo establecido en la convocatoria o, en su defecto, por la Asociación.

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

En 2014 el 47,4% de los ingresos totales de la organización procedieron de fuentes públicas, en concreto de la Administración Central (16,1%), de las Administraciones autonómicas y locales (31,3%). La Comunidad de Madrid fue el máximo financiador, aportando el 27,7% del total de ingresos tanto a través de subvenciones como a través de contratos de prestación de servicios (ver subprincipio 6-b).

El 52,6% procedió de fuentes privadas: 44% de aportaciones de entidades jurídicas, 5% de aportaciones de personas físicas, un 2% de Carpinteros Norte Joven, 0,8% de actividades de captación de fondos, 0,7% de cuotas de socios y 0,1% de ingresos financieros.

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG y asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	Sí
---	----

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.
--

Según el artículo 11 de los Estatutos, “la Asamblea General es el órgano supremo de la Asociación y está compuesta por todos los socios”. El artículo 6 establece que los socios pueden ser:

- Socios honorarios: aquellas personas que, a juicio de la Asamblea General, han ayudado de forma notable al desarrollo de los fines de la Asociación. Podrán asistir a las Asambleas Generales de la Asociación con voz pero sin voto.
- Socios de número: aquellas personas físicas que, además de aportar una cuota mínima, prestan una colaboración activa con la Asociación (voluntariado, colaboración económica periódica o circunstancial) y que se identifican con las finalidades de la misma, aceptando además la posibilidad de ser llamados por los órganos directivos de la Asociación para prestar su colaboración ante necesidades de la misma. Éstos podrán participar con voz y voto.

En 2014 la Asociación contaba con 265 socios de número y 1 socio honorario. A fecha de realización del informe, cuenta con 302 socios de número y 1 socio honorario.

El artículo 19 de los Estatutos establece que “la Asociación será gestionada y representada por una Junta Directiva formada por: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Vicesecretario, un Tesorero y cuatro Vocales como mínimo y diez como máximo”. Este será el órgano de gobierno objeto de estudio en este principio.

En 2014 la Junta Directiva estaba formada por 11 miembros y a fecha de elaboración de este informe está formada por 13: Presidente, Vicepresidenta, Tesorero, Secretario, Vicesecretario y 8 Vocales.

La organización cuenta además con los siguientes órganos colegiados:

- Comisión Ejecutiva: formada por el Presidente, el Vicepresidente y la directora que se reúnen semanalmente para trazar líneas de trabajo y tomar decisiones referidas a la gestión.
- Consejo de Dirección: formada por la directora y los directores pedagógicos de los centros. Se reúne cada mes para aunar criterios y preparar propuestas estratégicas.

- Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio: 11

- Miembros del órgano de gobierno actual:

- Concepción Martín de Bustamante Vega - Presidenta
- Alicia Rivera Otero - Vicepresidenta
- Íñigo Rubio Lasarte - Secretario
- Ignacio Hornedo Villalba - Vicesecretario
- Ignacio Zabala Angulo - Tesorero
- Pedro Bueno Arranz - Vocal

Nicolasa de la Usada Pampliega - Vocal
Ignacio Gasset Muñoz-Vargas - Vocal
Isabel Ramírez Nuñez de Prado - Vocal
Pilar Semprún Balenciaga - Vocal
Almudena Trólez Martínez - Vocal
Jerónimo Vilchez Peralta - Vocal
Belén Villalba Salvador - Vocal

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

El artículo 12 de los Estatutos establece que "las reuniones de la Asamblea General serán ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se celebrará necesariamente una vez al año, dentro de los primeros seis meses; las extraordinarias se celebrarán cuando las circunstancias lo aconsejen, a juicio del Presidente, cuando la Junta Directiva lo acuerde o cuando lo proponga por escrito el veinticinco por cien de los asociados". La Asamblea General de Socios se reunió en dos ocasiones en 2014, ambas el 19 de mayo una en sesión ordinaria y otra en sesión extraordinaria.

En cuanto a la Junta Directiva, el artículo 21 de los Estatutos establece que "se reunirá cuantas veces lo determine su Presidente o a petición de tres de sus miembros". La Junta Directiva de Norte Joven se reunió en 11 ocasiones en 2014. La asistencia media de los miembros del órgano de gobierno a estas reuniones fue del 72,8%.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Todos los miembros del órgano de gobierno asistieron al menos a una reunión según consta en las actas correspondientes al año 2014.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del órgano de gobierno y del equipo directivo de Norte Joven es público. Siendo estos principalmente licenciados en Derecho y Empresariales además de personas vinculadas al mundo de la enseñanza y la mayoría directivos de empresas del sector privado. Una de las vocales es tía del Vicesecretario y un vocal es administrador de Acnoven S.L. (ver principio 7f).

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

El artículo 19 de los Estatutos establece que "todos los cargos que componen la Junta Directiva serán gratuitos" y que "ningún miembro de la Junta Directiva puede ser contratado para actividad de ningún tipo por la asociación". A fecha de elaboración de este informe, los miembros de la Junta Directiva no reciben ingresos ni de la organización ni de otras entidades vinculadas.

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 2

El artículo 19 de los Estatutos establece que "los cargos de la Junta Directiva serán designados por Asamblea General Extraordinaria y su mandato tendrá duración de dos años, pudiendo ser reelegidos sus miembros al finalizar el mandato".

Desde 2011 a fecha de elaboración de este informe se han producido 13 bajas y 14 incorporaciones en el órgano de gobierno.

A fecha de elaboración de este informe, un miembro de la Junta Directiva forma parte de esta desde hace más de 10 años.

G Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

La Asociación cuenta con un Código de Buen Gobierno, aprobado por la Junta Directiva en su reunión del 31 de mayo de 2010, en el que se regulan las situaciones de conflicto de interés.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

Los miembros de la Junta Directiva y el personal de dirección, en su caso, deberán abstenerse de asistir y de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesados y, muy particularmente, en todas las relativas a su reelección o cese. Se procurará evitar las relaciones y operaciones comerciales entre la Asociación y los miembros de la Junta Directiva o, en su caso, el personal de dirección. Cuando se den deberán ser aprobadas por un Comité Deontológico formado por la Presidencia, la Vicepresidencia y la Dirección Delegada, que elaborará un acta en la que se recojan las decisiones adoptadas y se dará la conveniente información sobre las mismas. Los miembros de la Junta Directiva deberán comunicar al Comité Deontológico su participación en organizaciones que trabajen en el mismo sector de actividad. El Comité será el encargado de evaluar este dato y juzgar si existe un conflicto de intereses que pueda llevar a recomendar el cese o baja del miembro de la Junta Directiva.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Sí

A El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

- Misión:

"El fin prioritario de esta Asociación es promover el desarrollo personal y la integración social de los colectivos en situación de desventaja y marginación con especial atención a:

- Infancia y adolescencia, en riesgo social;
- jóvenes con trayectoria de fracaso escolar por motivos socioeconómicos, por los factores de riesgo a los que se hallan sometidos o por su situación personal y social de especial dificultad (inmigración, conductas asociales, mujeres, etc.); y
- adultos con exclusión social o económica por distintas causas como la inmigración (económica o política), las adicciones (a drogas legales o ilegales, al juego...), u otras situaciones personales y sociales conflictivas (mujeres en dificultad, el paro de larga duración, prisión, etc.).

Se entiende que el desarrollo personal requiere educación general y formación profesional, madurez personal, capacidad crítica, capacidad de elección y de relación con los demás y valores de paz, justicia, esfuerzo personal, igualdad, generosidad, libertad, responsabilidad y solidaridad ante la vida y el prójimo.

Para lograr la integración laboral consideran medio fundamental la inserción laboral real y asimismo consideran importante que el joven tenga experiencias de convivencia, comunicación, capacidad de organización y de asumir responsabilidades en el grupo de actitudes de solidaridad.

Igualmente, son fines de esta Asociación la defensa de los derechos de las personas desfavorecidas, el estudio y difusión de su problemática para lograr respuestas sociales solidarias e integradoras y la promoción del desarrollo social de forma directa e indirecta." (Artículo 4 de los Estatutos)

El artículo 2 de Estatutos establece que Norte Joven desarrollará su actividad en la Comunidad de Madrid.

- Beneficiarios:

- Infancia.
- Adolescentes de 12 a 17 con necesidad de atención social y educativa, en riesgo de fracaso escolar y en situación de vulnerabilidad social.
- Jóvenes con edades entre los 16 y 25 años, que abandonaron la Educación Secundaria Obligatoria sin lograr los mínimos que propone el sistema educativo por causas sociales y económicas de especial dificultad.
- Adultos que por distintas causas personales, sociales o económicas no han tenido opciones de conseguir una plena integración sociolaboral.

En 2014 Norte Joven atendió a 1.219 beneficiarios:

- Inserción Sociolaboral (399 participantes).
- Otras Actividades Formativas (42 en el taller de internet para principiantes, 30 en el taller de español para inmigrantes y 8 en Alfabetización para adultos).
- Programa ADRIS (36 participantes).
- Proyecto Barrios (704 participantes).

El fin social de Norte Joven, recogido en los nuevos Estatutos aprobados en la Asamblea General del 12 de enero de 2015 (incorporan infancia como nueva área de atención), está bien definido ya que identifica tanto el ámbito de actuación (integración social y laboral de personas, promoción del desarrollo social) como los beneficiarios (infancia y adolescencia en riesgo social, jóvenes en riesgo de exclusión social, adultos en situación exclusión social y económica).

Además, las tareas que lleva a cabo la organización, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza la organización a través de sus itinerarios de inserción sociolaboral (acogida, formación, integración laboral), del programa ADRIS (atención a adolescentes en riesgo social) o de los programas de educación emocional, están encaminadas a la consecución de su fin social. Además la organización cuenta con "Carpinteros Norte Joven" una actividad de inserción a través de la cual participantes del taller de carpintería prestan servicios a empresas y particulares con el apoyo de un oficial de carpintería que supervisa los trabajos.

C El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación, etc.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

A Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

Norte Joven cuenta con un Plan Estratégico 2014-2016 que se divide en dos ejes (comunicación y formación) y 5 comisiones (Inserción laboral, recursos humanos, voluntariado, económica y de gestión). Para cada uno de estos apartados incorpora Metas (por ejemplo: homologación de los talleres de acuerdo a los nuevos certificados de profesionalidad, formar para buscar y lograr un primer empleo, adaptando los módulos a la demanda del mercado laboral, contribuir de modo activo a la formación del equipo de la Asociación, detectando sus necesidades y apoyando su desarrollo profesional), objetivos, acciones e indicadores.

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

Según el artículo 15 de Estatutos, es función de la Asamblea General "aprobar o rechazar las propuestas de la Junta Directiva en orden a las actividades de la Asociación". El Plan Estratégico 2014-2016 fue aprobado en la reunión de la Asamblea General el 19 de mayo de 2014.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

Norte Joven cuenta con tres centros ubicados en Fuencarral, Alcobendas y Villa de Vallecas, desde los que se presta atención a sus beneficiarios a través de un itinerario integrado de inserción sociolaboral individualizado que incorpora un servicio de acogida, evaluación y orientación, un servicio de capacitación profesional,

formación cultural básica y desarrollo personal y social y por último un programa de inserción laboral. Además la Asociación realiza otras actividades formativas como: el Programa de "Aulas abiertas" (cursos de Español para inmigrantes, cursos de internet para principiantes) o el Programa ADRIS (Servicio especializado de Atención a Adolescentes en Riesgo Social y prevención del consumo de drogas).

En 2014 se produjo la apertura del nuevo taller de formación en "servicio de sala" en el centro de Vallecas. Además en 2015 procedió al traslado de la sede y del centro de Fuencarral a un nuevo centro situado en un colegio cedido por la Comunidad de Madrid de mayor tamaño (2000 metros cuadrados) que les ha permitido aumentar su volumen de actividad.

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

El Manual de Procedimientos y Calidad, aprobado por la Junta Directiva en su reunión del 31 de mayo de 2010, incluye los mecanismos de seguimiento interno y control de la actividad.

En primer lugar, existe un seguimiento interno continuo de: alumnos, profesionales, entidad, talleres, centros y programas por medio de fichas y reuniones. Se realizan evaluaciones semanales de los alumnos y evaluaciones anuales de los profesionales, la entidad, los talleres y centros. Las evaluaciones de los programas se realizan en función de los criterios de la entidad que los subvenciona. Los indicadores que se emplean en dichas evaluaciones son diversos, por ejemplo: la ocupación media de los centros, la consecución de objetivos personalizados de los profesionales, etc.

El seguimiento personalizado al alumno se basa en el plan individualizado formativo que está en permanente revisión. En este sentido, la Asociación realiza un seguimiento diferente en función de la situación de cada participante:

A) Alumnado que está compatibilizando Formación y Empleo con ayuda de Norte Joven: el seguimiento de estos alumnos en aspectos formativos se lleva a través del educador social de cada centro, debiendo quedar reflejada la información que corresponda en el Informe de Seguimiento del alumno y en los aspectos laborales (que en estos participantes serían meramente complementarios a la formación) lo realiza el responsable de inserción laboral, común a todos los centros. Cualquier novedad relacionada con este empleo debe ser compartida entre el centro y el responsable de inserción laboral. Si el criterio de las dos partes entra en colisión ha de primar el criterio del centro. Si el alumno es derivado a una empresa, el responsable de inserción también realiza seguimiento de la empresa.

B) En el caso de los alumnos que han causado baja por abandono, expulsión, fin de formación o inserción laboral, el contacto se realiza a través del maestro taller y éste es el responsable de anotar las actuaciones desarrolladas en el seguimiento de los ex alumnos. El maestro contacta con el alumno y realiza una entrevista con el mismo para recabar información. En caso de que el participante desee que se inicie ese apoyo el maestro taller comunica al responsable que corresponda la necesidad detectada, gestión que anota en la ficha de seguimiento de los ex alumnos y esa persona realiza el apoyo. Este seguimiento se realiza como mínimo al mes, a los dos, seis y doce meses desde su inicio, sin perjuicio de que se actualice cuando se conozca información nueva.

En cuanto al seguimiento de la actividad, existe por un lado la Comisión Ejecutiva, formada por el Presidente, la Vicepresidenta y la directora que se reúnen semanalmente para trazar líneas de trabajo y tomar decisiones referidas a la gestión. Por otro lado el Consejo de Dirección, formado por la coordinadora de centros y los directores pedagógicos de cada uno de los centros, se reúne cada mes para aunar criterios y preparar propuestas estratégicas. El equipo técnico de cada centro se reúne con periodicidad semanal.

Y por último, referido al seguimiento a financiadores externos, se establecen fechas de entrega para que los responsables de los proyectos envíen a secretaría memorias intermedias (si fuera el caso) y final de las actividades realizadas. Las memorias incluirán justificación económica en coherencia con las actividades desarrolladas. La justificación se entrega al financiador en el plazo establecido en la convocatoria o, en su defecto, por la Asociación.

E La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.

El Manual de Procedimientos y Calidad, aprobado en la reunión de Junta Directiva del 31 de mayo de 2010, incluye tanto el sistema de búsqueda de patrocinios y convocatorias como el procedimiento para la justificación de proyectos. De acuerdo con este procedimiento, los responsables del desarrollo de los proyectos establecen fechas de entrega de las memorias intermedias (si fuera el caso) y final de las actividades realizadas en el marco de cada proyecto en las que se incluye una justificación económica en coherencia con las actividades desarrolladas.

F La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.

La Asociación cuenta con unos criterios de selección de proyectos incorporados en su sistema de calidad. Además, en el artículo 5 de los Estatutos de la organización establece las actividades que podrá llevar a cabo la Asociación para el cumplimiento de sus fines.

- Criterios y procesos de selección de proyectos:

Criterios de Evaluación de Proyecto: Pertinencia, Impacto, Eficacia, Eficiencia, Viabilidad y sostenibilidad.

ART. 5 ESTATUTOS

"Para el cumplimiento de los fines, se realizarán las siguientes actividades:

- Información, asesoramiento y orientación académica, social y laboral de colectivos desfavorecidos; Evaluación interdisciplinar (psicológica, pedagógica y social); Capacitación profesional; Formación cultural básica (graduado en enseñanza secundaria para adultos, pre-graduado, alfabetización, etc.); Intervención y asistencia social orientada a la promoción y desarrollo social de personas en dificultad y riesgo de exclusión social (con especial incidencia en jóvenes, inmigrantes, mujeres y desempleados); Promoción de la salud (prevención de consumo de sustancias tóxicas, acompañamiento a programas libres de drogas para extoxicómanos, etc.); Entrenamiento en habilidades sociales; Cambio de hábitos y actitudes; Mediación y apoyo en los distintos contextos de relación del joven y adolescente; Actividades de ocio y tiempo libre; Escuela de padres y madres; Intervención familiar; Formación de formadores en áreas de actividad que desarrolla la Asociación; Colaboración con centros universitarios para la realización de prácticas pre y postgrado.
- Inserción laboral (intermediación laboral, bolsa de empleo, apoyo a emprendedores, promoción de la búsqueda activa de empleo, empresa de inserción, acompañamiento y seguimiento en la incorporación al empleo, entre otros procedimientos).
- Elaboración de informes técnicos, organización de seminarios y jornadas, publicaciones, participación en foros y otros tipos de actividades destinadas a la sensibilización hacia la problemática de los colectivos que ocupan a la Asociación.
- Diseño, elaboración, presentación, defensa, puesta en marcha, seguimiento, evaluación y justificación de proyectos."

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

Sí

A Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

El material de comunicación de Norte Joven (memoria de actividades y pagina web) refleja de manera fiel la realidad de la entidad y no induce a error. Un ejemplo de mensaje encontrado en su material de comunicación es: "Ayúdales a construir su futuro, ayúdanos a hacerlo posible."

B Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

Norte Joven informa a sus donantes y colaboradores anualmente a través del envío de la memoria anual de actividades y newsletters periódicas.

C Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

La Asociación cuenta con un correo electrónico institucional y con una página web propia actualizada con información sobre las actividades que lleva a cabo la entidad, las diferentes formas de colaborar, los datos de contacto y la composición del órgano de gobierno y equipo directivo.

Por otro lado, la organización cuenta con la página web www.carpinterosnortejoven.weebly.com, en la que aparecen los diferentes servicios de carpintería que ofrece la Asociación.

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de Norte Joven se puede acceder tanto a la memoria de actividades, como a las cuentas anuales junto al correspondiente informe de auditoría el ejercicio 2014.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

En 2014, la entidad ofreció un concierto con el fin de captar fondos a través del cual obtuvieron una recaudación de 10.150€ con un coste asociado 750€.

Los gastos totales de captación de fondos en 2014 ascendieron a 32.981€ (2,5% del total de gastos del ejercicio) que incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, relaciones públicas, etc.

TÉCNICAS DE CAPTACIÓN DE FONDOS

Técnicas offline

Mailing (correo directo)

Eventos benéficos (conciertos, cenas, exposiciones, etc.)

Técnicas online

Publicidad online (banners, buscadores, etc.)

B Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS	2.014	2.013	2.012
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	328.566 €	163.294 €	114.566 €
· Administraciones autonómicas y locales	416.860 €	338.647 €	306.504 €
TOTAL FONDOS PÚBLICOS	745.426 €	501.941 €	421.070 €
FONDOS PRIVADOS CAPTADOS	2.014	2.013	2.012
· Cuotas de socios	9.299 €	7.962 €	6.223 €
· Aportaciones de personas físicas	83.953 €	80.825 €	86.729 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	486.738 €	391.063 €	704.216 €
· Prestación de servicios	27.016 €	5.202 €	0 €
· Actividades de captación de fondos	10.150 €	29.672 €	6.595 €
TOTAL FONDOS PRIVADOS	617.156 €	514.724 €	803.763 €

TOTAL FONDOS CAPTADOS**1.362.583 € 1.016.665 € 1.224.832 €**

- Administración Central: el mayor valor de 2014 se debió a las subvenciones recibidas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y cofinanciadas por el Fondo Europeo para la Integración de Nacionales de Terceros Países por valor de 277.330 de los cuales 148.851€ eran para ejecutar en 2015.
- Administraciones autonómicas y locales: el mayor valor de 2014 se produjo por el inicio de 3 nuevos programas formativos, 2 Programas de Cualificación Profesional Inicial y un curso Formación Profesional, financiados por la Comunidad de Madrid. En 2014 la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid cedió el uso de una parte de un colegio a la Asociación, dicha cesión no ha sido contabilizada en el balance de la entidad al no disponer de una valoración de la cesión de uso.
- Aportaciones de entidades jurídicas: la Asociación recibe aportaciones para programas de duración plurianual, por ejemplo, en 2012 la Fundación Stavros Niarchos concedió a Norte Joven 219.600€ para imputar en el periodo 2012-2014.

C Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

INGRESOS PÚBLICOS	2.014	2.013	2.012
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	215.350 €	127.660 €	114.566 €
· Administraciones autonómicas y locales	416.860 €	338.741 €	459.377 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	632.209 €	466.401 €	573.943 €
INGRESOS PRIVADOS	2.014	2.013	2.012
· Cuotas de socios	9.299 €	7.962 €	6.223 €
· Aportaciones de personas físicas	66.924 €	80.825 €	86.729 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	586.970 €	551.173 €	453.625 €
· Prestación de servicios	27.016 €	5.202 €	0 €
· Actividades de captación de fondos	10.150 €	29.672 €	6.595 €
· Ingresos financieros y extraordinarios	945 €	8.427 €	8.157 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	701.306 €	683.261 €	561.329 €
TOTAL INGRESOS	1.333.515 €	1.149.662 €	1.135.272 €

- Administraciones autonómicas y locales: la diferencia entre captados e imputados se debe, principalmente, a que en 2012 la entidad imputa parte de las subvenciones concedidas por la Comunidad Autónoma de Madrid en 2011. Durante el periodo de estudio la Asociación contó con los siguientes contratos de prestación de servicios con la Administración pública para el desarrollo del Programa ADRIS (97.754€ en el años 2012, 100.602€ en el año 2013 y 100.840€ en el año 2014).
- Aportaciones de entidades jurídicas: las tres principales entidades jurídicas financiadoras de la organización fueron la Fundación María Francisca Roviralta (102.000€), la Fundación Stavros Niarchos (73.200€) y la Fundación JP Morgan (63.316€).
- Prestación de Servicios: en 2013 la Asociación decide formalizar su taller de carpintería, Carpinteros Norte Joven, en el que participan jóvenes usuarios de sus programas, ofreciendo servicios de carpintería profesionales a particulares y empresas.

La organización cuenta con un procedimiento de tratamiento de las donaciones en efectivo y con un procedimiento de control de las donaciones anónimas.

D En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.

Los formularios de la página web en los que se solicitan datos de carácter personal incorporan la cláusula sobre el uso y tratamiento de dichos datos de conformidad con la Ley 15/1999 de Protección de Datos.

La organización tiene registrado en la Agencia Española de Protección de Datos un fichero de "socios" y otro de "benefactores" que incluyen información sobre donantes.

E Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de

gobierno.

La Asociación cuenta con un Código de Buen Gobierno en el que se fijan los criterios a seguir en las relaciones con empresas y colaboradores. Este Código fue aprobado por la Junta Directiva en su reunión del 31 de mayo de 2010.

- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

La política de relación con empresas tiene como base el código ético de la Asociación y los valores de la misma. Tanto el código como la política desarrollada a continuación deberán ser respetados por todas aquellas empresas que deseen colaborar con la Asociación.

- Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo. Serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.

- Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.

- No se realizarán colaboraciones con empresas incurso en procedimientos penales y se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.

Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma y deberán ser aprobados por el órgano de gobierno. Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.

F Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

Durante el periodo de estudio (2012-2014) la Asociación Norte Joven no firmó ningún convenio de colaboración que contuviera cláusulas de cesión del logotipo.

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En el año 2014 los ingresos privados representaron un 52,6% de los ingresos totales, frente a un 59,4% en 2013 y a un 49,4% en 2012.

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

Durante el periodo de estudio, descontando los importes de los convenios o contratos de prestación de servicios con la administración pública, el máximo financiador de la organización en 2014 fue la Comunidad de Madrid, que aportó el 21,7% de los ingresos totales. En 2013 y 2012 fue también la Comunidad de Madrid, que aportó el 18,7% y el 28,2% del total de ingresos respectivamente.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales	52,6 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales	47,4 %

A Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	2,5 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	94,2 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	3,3 %

El desglose del gasto de la misión (94,2% del gasto total de 2014) por áreas de actuación de Norte Joven es:

Inserción Sociolaboral: 64,8%

- Centro de Fuencarral: 33,2%

- Centro de Vallecas: 21,4%

- Centro de Alcobendas: 10,2%

Otras Actividades Formativas: 17,2%

Programa ADRIS: 5,8%

Proyecto Barrios: 6,4%

B Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

Los tres principales proveedores en 2014 fueron:

- Guarconsa (29.470€) por el suministro eléctrico de los talleres de electricidad.

- Abad Limpiezas, S.L. (17.005€) por servicios de limpieza.

- Iberdrola (18.134€).

El Manual de Procedimientos y Calidad de la Asociación, aprobado en la reunión de Junta Directiva del 31 de mayo de 2010, incluye los criterios de selección de proveedores y la política de aprobación de gastos de la entidad.

- Política de aprobación de gastos:

"Las necesidades de compra son detectadas por los distintos profesionales que tengan una tarea encomendada e informarán a la Dirección del equipo correspondiente. El responsable de compras sólo puede aceptar una compra si está contemplada en el presupuesto (admitiéndose una variación entre partidas del 10% sobre el mismo). Compras superiores al 20% sobre el presupuesto de cada departamento (compras taller, gastos de oficina secretaría, proyectos...) se deberán solicitar por e-mail o fax y ser autorizados por el responsable de compras."

- Criterios de selección de proveedores:

"La selección de proveedores/subcontratistas se realizará atendiendo a dos criterios:

a) Históricos: todos aquellos a los que se realizaba pedidos anteriormente a la implantación del sistema. Se incluyen directamente en el listado de proveedores/subcontratistas.

b) Nuevos: la elección de proveedores se determina a partir de tres presupuestos facilitados por sendas entidades que respondan a las necesidades que se pretenden cubrir.

Los criterios que se establecen para la selección son los siguientes:

- Entrega a domicilio (0: no entrega; 1: condicionado; 2: siempre).
- Precio (0: el más alto; 1: intermedio; 2: el más barato).
- Forma de pago (0: contado; 2: admite pago aplazado sin intereses).
- Calidad del producto o servicio por informes de terceros (si los hubiera)

El responsable de compras determinará el criterio al que concede mayor peso en función del caso y elegirá el nuevo proveedor de entre los tres presentados. (...)

En cualquier caso, antes de abrirse cualquier ficha a un nuevo proveedor, el primer pedido deberá ser aprobado por la Dirección del equipo correspondiente y enviado al responsable de compras por fax, e-mail o en mano."

C La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

El artículo 22 de los Estatutos indica que "una de las facultades de la Junta Directiva es elaborar y someter a la aprobación de la Asamblea General los Presupuestos anuales y Estado de Cuentas". Asimismo, el artículo 16 de los Estatutos establece que la Asamblea General es la encargada de "examinar y aprobar el estado de cuentas y aprobar la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior".

Tanto la liquidación del presupuesto de 2014 como el presupuesto de 2015, incluidos en las cuentas anuales de 2014, fueron aprobados en la reunión de la Asamblea General del 11 de mayo de 2015.

Durante el periodo de estudio, la Asociación experimentó un aumento de su actividad incrementando su gasto de 1.093.891€ en 2012 a 1.320.546€ en 2014, situación que continúa visible en el presupuesto 2016 (1.426.044€), debido al traslado a la nueva sede, con mayor capacidad, y al aumento de la financiación para programas de formación e inserción laboral.

- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Ingresos Totales Reales	1.333.515 €
- Ingresos Totales Presupuestados	1.325.605 €
- Desviación de Ingresos	7.909 €
- Gastos Totales Reales	1.320.546 €
- Gastos Totales Presupuestados	1.325.605 €
- Desviación de Gastos	-5.060 €

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2014, el disponible (844.749€) representaba un 63,4% del presupuesto de gastos para 2015 (1.332.030€), cifra inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre de 2014 el ratio de deuda total (73.822€) entre fondos propios (1.006.236€) de la organización era de 7,3%. La totalidad de la deuda era a corto plazo y se componía de proveedores (9.552€) y deudas con Administraciones Públicas (64.270€).

LIQUIDEZ

A 31 de diciembre de 2014, la organización tenía un disponible (844.849€) -compuesto por tesorería (425.920€) e inversiones financieras a corto plazo (418.829€)- que representaba 11,4 veces la deuda a corto plazo, por lo que la organización no tuvo problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

Además, contaba con 300.034€ subvenciones de explotación pendientes de ejecutar en 2015.

EXCEDENTE

Los ratios de excedente de los años de estudio: 1% en 2014, 6,8% en 2013 y 3,6% en 2012, indican que Norte Joven tiene ajustados los recursos con los que cuentan a las actividades que desarrolla.

F Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

A 31 de diciembre de 2014 la organización contaba con inversiones financieras a corto plazo por un valor de 418.829€ que representaban un 30,3% del activo total y estaban compuestas por:

- Imposiciones a plazo fijo (400.332€).
- Fondo de inversión (FIAMM) de renta fija (17.109€).
- Fianza entregada al Ayuntamiento de Madrid (1.388€) como garantía por adjudicación directa de uno de los locales de la sede de Norte Joven para el desarrollo de talleres de formación laboral y cultural.

ENTIDADES VINCULADAS

- Acnoven S.L: entidad constituida por Norte Joven en 1993 con el fin de ejecutar proyectos de, entre otros, carpintería, albañilería o ebanistería. Norte Joven tiene una participación (2.999€) del 99,8% en el capital social de la sociedad (3.006€ provisionados en su totalidad). El 0,2% restante es propiedad de uno de los miembros de la Junta Directiva a título particular.

En 2003, Acnoven S.L quedó inactiva debido a que las empresas contrataban directamente a los alumnos de Norte Joven sin necesidad de utilizar a la entidad como intermediaria. Sin embargo, Norte Joven decidió no liquidar la empresa para mantener la marca y por si en un futuro pudiera ser de utilidad para lograr que sus beneficiarios se inserten laboralmente.

A 31 de diciembre de 2014 la empresa tenía unos fondos propios negativos por valor de -23.652€ y unas pérdidas de 862€. En 2014 no hubo transacciones entre la sociedad y Norte Joven. A fecha de elaboración de este informe, un miembro de la Junta Directiva de Norte Joven es administrador de Acnoven S.L.

- Federación de Asociaciones Coraje: constituida por 5 entidades en 1995, entre ellas Norte Joven, con la finalidad de mejorar el intercambio de conocimientos referentes a la inserción social y laboral de personas en situación de dificultad o desventaja social entre las Asociaciones integrantes. A 31 de diciembre de 2014 la Federación tenía unos fondos propios por valor de 9.621€, unos ingresos de 558.897€ y resultado positivo de 6.198€. En 2014 la única transacción existente de la Asociación a la Federación es el pago de la cuota por parte de Norte Joven (2.000€). Por otro lado, en 2014 la Administración central concedió a la Asociación 322.566€ a través de la Federación. Actualmente no cuentan con miembros comunes en el órgano de gobierno.

G En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

El 31 de mayo de 2010, la Junta Directiva aprobó el Código de Buen Gobierno en el cual la Asociación procede a la adopción del código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales de la CNMV como criterios aplicables para la selección de inversiones de Norte Joven.

- Normas de inversión:

De acuerdo con el código de conducta de la CNMV, para la selección de las inversiones financieras temporales la entidad sin ánimo de lucro:

1. Valorará en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión.
2. Diversificará los riesgos correspondientes a sus inversiones.
3. Deberán evitar la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de sus recursos financieros.

H Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

Tanto ACNOVEN, SL como la Federación de Asociaciones Coraje están relacionadas y ayudan directamente a la consecución de la misión de Norte Joven, al buscar la integración laboral de los jóvenes que pasan por la Asociación, así como la búsqueda de financiación pública y privada.

I La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

La organización recibe fondos dirigidos a proyectos concretos tanto de donantes particulares como de entidades jurídicas. Para su seguimiento cuenta con hojas de cálculo en las que identifica todos los gastos asociados a cada ingreso, además de un programa con el que llevan a cabo una contabilidad analítica. Por otro lado a los financiadores privados, se les envía un informe final que incluye la justificación de los gastos.

A nivel interno, para realizar el seguimiento de los fondos, la organización dispone de diferentes cuentas para los distintos centros (Fuencarral, Alcobendas y Vallecas).

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	10.941 €	A. PATRIMONIO NETO	1.306.270 €
Inmovilizado Intangible	0 €	Fondos Propios	1.006.236 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	10.941 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	300.034 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	0 €		
B. ACTIVO CORRIENTE	1.369.151 €	B. PASIVO NO CORRIENTE	0 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	0 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0 €	Otros pasivos no corrientes	0 €
Deudores Comerciales	524.402 €	C. PASIVO CORRIENTE	73.822 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	418.829 €	Provisiones a corto plazo	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	425.920 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
		Beneficiarios acreedores	0 €
		Acreedores comerciales	73.822 €
		Otros pasivos corrientes	0 €
		Periodificaciones a corto plazo	0 €
TOTAL ACTIVO	1.380.092 €	TOTAL PASIVO	1.380.092 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	1.299.401 €
Ayudas monetarias y otros	0 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	27.016 €

Aprovisionamientos	-79.631 €
Otros ingresos explotación	0 €
Gastos de personal	-1.030.672 €
Otros gastos de explotación	-203.952 €
Amortización del inmovilizado	-1.542 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	0 €
Otros ingresos/(gastos)	-414 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	10.205 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	2.764 €
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	12.969 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO	1.268.118 €
VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-1.279.951 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO	-11.833 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	1.137 €

· PRINCIPALES RATIOS

· FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	72,9 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	94,7 %

· RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	7,3 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	5,3 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	7,3 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

· RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	100,0 %
--------------------------------	---------

· RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	18,5
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	0,0
· Ratio Disponible / Activo Total	0,6
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	1,0
· Ratio Disponible / Deuda CP	11,4
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	0,0

· RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	30,3 %
--	--------

- Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	0,0 %
- Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	30,3 %

- OTROS RATIOS

- Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	1,0 %
- Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	0,2 %
- Ratio Disponible / Presupuesto Año Siguiente	63,4 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Sí

A La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La entidad cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 2 de febrero de 2016, con una validez de 6 meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 17 de febrero de 2016.
- Certificado de depósito de cuentas 2013 y 2014 ante el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid con fecha 26 de junio de 2014 y 26 de junio de 2015 respectivamente.

B La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización elabora sus cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad para Entidades sin Fines Lucrativos, las cuales se someten a auditoría externa. Los informes correspondientes a los ejercicios 2013 y 2014 no presentan salvedades.

Según se estipula en el artículo 15 de los Estatutos, son facultades de la Asamblea General Ordinaria examinar y aprobar el estado de cuentas.

Las cuentas anuales y el informe de auditoría del ejercicio 2014 fueron aprobadas en la reunión de la Asamblea General del 11 de mayo de 2015 y las del 2013 en la del 19 de mayo de 2014.

- **Empresa Auditora:** Audireport S.L (2012, 2013 y 2014)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO Sí

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

La organización promueve la participación de voluntarios en sus actividades. A lo largo de 2014 contó con 186 voluntarios y, a fecha de elaboración de este informe, ha contado con 204 de perfil variado (personas jubiladas o licenciadas que dedican su tiempo a la Asociación).

La Asociación fomenta la colaboración de las entidades jurídicas a través del voluntariado de sus empleados que colaboran en la formación y orientación laboral, así durante 2014 contó con 89 voluntarios procedentes de empresas, siendo 189 a fecha de elaboración de este informe.

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

Los voluntarios de Norte Joven ofrecen apoyo en secretaría, en la inserción laboral o en la difusión tanto de las actividades como de captación de nuevos colaboradores. También participan como profesores impartiendo clases en los talleres.

Además, el manual del voluntariado que posee la organización (denominado “Programa de voluntariado”, que recoge una descripción de la organización y sus actividades, del enfoque que se da al voluntariado, el perfil del mismo o la formación a recibir entre otros contenidos) establece ejemplos de las actividades que pueden realizar los voluntarios, así como las cualidades exigidas a los mismos.

C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

El Programa del Voluntariado recoge todo lo relativo a la formación de los voluntarios. En primer lugar se realiza una entrevista con la persona interesada en participar y se completa una ficha de voluntario. Se trata de conocer sus expectativas y potencialidades para que se incorpore en una labor acorde a las mismas cubriendo una necesidad o bien diseñando un nuevo puesto en función de sus características. A continuación se deriva al voluntario al centro donde va a desarrollar su tarea y se le asigna un profesional de referencia.

Al inicio de curso se desarrollan unas sesiones de formación con el objeto de informar y orientar a los voluntarios en la labor pedagógica y educativa que van a desempeñar así como facilitar el encuentro entre profesionales y voluntariado.

En el caso de personas que se incorporan a tareas de gestión, se desarrolla una sesión de información-formación sobre la entidad y el puesto que va a desempeñar.

Los responsables del voluntariado de cada centro realizan tareas de seguimiento, formación y apoyo a lo largo del desarrollo de la actividad de la persona voluntaria. Se establecen reuniones de seguimiento semanal, mensual y trimestral, según el caso.

En 2014 se llevó a cabo una sesión formativa de Psicología del aprendizaje con el objetivo de ayudar al voluntariado docente en su labor pedagógica.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

Norte Joven tiene contratada una póliza de seguro que cubre por responsabilidad civil y accidentes a todos sus voluntarios.

- **Número de voluntarios:** 204

